REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1
ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO
No. 81-7-20247-23

LUGAR Y FECHA:	Bogotá, 28 FEB 2025
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente coronel **CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	13.540.851 de Bucaramanga
CARGO:	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	N. 100 del 30 de junio de 2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	No. 00011 del 2 de enero de 2025
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN CENTRO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EN DEFICIENCIAS AUDITIVAS - CINDA**
NIT:	800.223.876 - 4
REPRESENTANTE LEGAL:	PAOLA MARIA PIA TADEA DI COLLOREDO MELS PALAU
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 21.070.740

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA, AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y ADSCRITOS A LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD PERTENECIENES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($102.753.737,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos de la siguiente manera: NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2023. NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($93.753.737,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024.
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	20 de diciembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	30 de abril de 2024
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato que aquí se liquida será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución únicamente para efectos de liquidación del Contrato.
FORMA DE PAGO:	La Regional de Aseguramiento en Salud N°1 pagó al CONTRATISTA, el valor de del contrato, de conformidad con lo estipulado en el acápite del mismo, y lo previsto en los artículos 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Terapeuta Física del Grupo Prestador de Atención en Salud de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá o quien haga sus veces.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

MODIFICACIÓN 001 de fecha de 26 de abril del 2024

Se modificó la cláusula tercera – **VALOR** del contrato **N° 81-7-20247-23,** en el sentido de adicionar el valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para efectos legales y presupuestales el valor del contrato asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($152.753.737,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidos de la siguiente manera: **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2023 y **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($143.753.737,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024. Y se modificó la cláusula séptima – **PLAZO DE EJECUCIÓN** en el sentido de prorrogar el contrato hasta el **15 de julio de 2024.**

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($152.753.737,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, según modificación No. 001 del 26 de abril del 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de julio de 2024, según modificación No. 001 del 26 de abril del 2024.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
81-7-20247-23	SIF 536 SIIF 58023 del 17/11/2023	$ 9.000.000,00	SIF 662 SIIF 64923 del 12/12/2023	$ 9.000.000,00
	SIF 537 SIIF 17624 del 7/01/2024	$ 93.753.737,00	SIF 665 SIIF 17624 del 7/01/2024	$ 93.753.737,00
MODIFICACIÓN 001	SIF 230 SIIF 47024 del 16/05/2024	$ 50.000.000,00	SIF 209 SIIF 44824 del 21/05/2024	$ 50.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S. A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 14-44-101200061 del 12/12/2023 **ANEXO:** 0

COMPAÑÍA ASEGURADORA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD: 12-59271 del 01/03/2023 **ANEXO:** 0

FECHA DE APROBACIÓN: 20/12/2023

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

PÓLIZA	No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Cumplimiento	14-44-101200061 Anexo: 0	12/12/2023	Contrato Principal	20/12/2023
Responsabilidad	12-65317 Anexo: 0	01/03/2023	Contrato Principal	20/12/2023
Cumplimiento	14-44-101200061 Anexo: 5	17/05/2024	Modificación 001	24/05/2024
Responsabilidad	12-65317 Anexo: 0	08/05/2024	Modificación 001	24/05/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$30.550.747,40	11/12/2023	30/12/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$76.376.868,50	11/12/2023	30/12/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	$7.637.686,85	11/12/2023	30/12/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL DIRECTOR MÉDICO	$390.000.000,00	01/03/2024	28/02/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, y sus adiciones así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
1	12/02/2024	$ 9.000.000,00	43248-43260	12/02/2024	$ 9.000.000,00
2	12/02/2024	$ 2.395.650,50	43248-43260	12/02/2024	$ 2.395.650,50
3	16/02/2024	$ 19.723.242,00	44147-44169	16/02/2024	$ 19.723.242,00
4	5/04/2024	$ 28.494.466,65	45123-45184	5/04/2024	$ 28.494.466,65
5	5/04/2024	$ 29.396.714,00	45496-45514	5/04/2024	$ 29.396.714,00
6	11/06/2024	$ 13.743.663,85	46902-47022	11/06/2024	$ 13.743.663,85
7	11/06/2024	$ 16.936.933,65	46902-47022	11/06/2024	$ 16.936.933,65
8	10/07/2024	$ 13.743.663,85	46143-46164	10/07/2024	$ 13.743.663,85
9	10/07/2024	$ 20.035.993,15	46143-46164	10/07/2024	$ 20.035.993,15
TOTAL, RECIBIDO		**$ 153.470.327,65**	TOTAL, FACTURADO		**$ 153.470.327,65**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado
$ 152.753.737,00	$ 152.753.737,00	$ 0,00	$ 152.753.737,00	$ 152.753.737,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 04/02/2025 la tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal	Obligación	Orden de pago	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
17624	25224	50914124	5/03/2024	$ 19.723.242,00	$ -	$ 19.723.242,00
58023	28324	63538324	11/03/2024	$ 9.000.000,00	$ -	$ 9.000.000,00
17624	28424	63542524	11/03/2024	$ 2.395.650,50	$ -	$ 2.395.650,50
17624	105024	159157224	27/05/2024	$ 29.396.714,00	$ -	$ 29.396.714,00
17624	104924	159174424	27/05/2024	$ 28.494.466,65	$ -	$ 28.494.466,65
17624	177824	241359524	24/07/2024	$ 13.743.663,85	$ -	$ 13.743.663,85
47024	177924	241362424	24/07/2024	$ 16.936.933,65	$ -	$ 16.936.933,65
47024	238224	420425924	8/11/2024	$ 20.035.993,15	$ -	$ 20.035.993,15
47024	437924	4638125	17/01/2025	$ 13.027.073,20	$ -	$ 13.027.073,20
TOTAL				**$ 152.753.737,00**	**$ -**	**$ 152.753.737,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-069557-MEBOG	12/02/2024	Diciembre 2023
2	GS-2023-070536-MEBOG	13/02/2024	Enero 2024
3	GS-2023-188788-MEBOG	05/04/2024	Febrero 2024
4	GS-2023-189268-MEBOG	16/04/2024	Marzo 2024
5	GS-2023-234448-MEBOG	10/05/2024	Abril 2024
6	GS-2023-313999-MEBOG	20/06/2024	Mayo 2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato N° **81-7-20247-23** tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del febrero de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Terapeuta Física del Grupo Prestador de Atención en Salud de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

POR EL CONTRATISTA: Paola Maria Pia Tadea Di Colloredo Mels Palau

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato **No. 81-7-20247-23**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. 28 FEB 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL

Teniente coronel **CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1

CONTRATISTA,

PAOLA MARIA PIA TADEA DI COLLOREDO MELS PALAU
Representante Legal
Fundación Centro Investigación e Información en Deficiencias Auditivas - CINDA

SUPERVISOR,

SM-14 CLAUDIA ROLÓN CAMACHO
Terapeuta Física del Grupo Prestador de Atención en Salud de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá

Elaboró: SM-14 Claudia Rolón Camacho
Supervisor del contrato

Revisado por: CPS Malliveth Reina Cantor
Analista de Contratos

CT. Isaac Amado Codina Gallardo
Jefe Grupo Contratos Rases No 1

I.J. Alberto Monroy Rueda
Jefe (E) Grupo Financiera Rases No 1 (E) Arequipa.

Vo. Bo. Mayor Yezid Guerrero Rodríguez
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos

Fecha de Elaboración: 21/02/2025
Ubicación c:\\Mis Documentos\Actas de Liquidación